ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS

E-013-01-181043

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 26476, de fecha 12 de Julio de 2024

N° Certificado SEC	: 573113
Fecha de Emisión del Certificado	: 16/10/2025
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-210156 de fecha 03/09/2025
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE Nº 5/31 de Fecha 30 de Noviembre de 2023
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-1:2020 IEC 60598-1:2020
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: **Manufacturas Eléctricas B y P Ltda**
Dirección del Solicitante de Certificación	: Santa Elena 1895, Huechuraba-Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Informada

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminarias fijas para uso general
Denominación Comercial del Producto	: Luminarias fijas para uso general
Marca	: BP / WESTINGHOUSE
Modelo o Tipo	: **COLGANTE**
Características Técnicas del Producto	
Material del envolvente y pantalla de la óptica	: Metal
Tecnología de la fuente de luz	: LED
Tensión nominal	: 220V~
Frecuencia nominal	: 50Hz
Potencia nominal	: **40W-60W**
Corriente nominal	: No Aplica
Protección Grado IP	: IP20
Resistencia al impacto, grado IK	: No Aplica
Factor de potencia	: No Aplica
Temperatura de color nominal	: No Aplica
Posición de montaje (Aplica PE 5-19)	: No Aplica
Superficie proyectada al viento (Aplica PE 5-07 y PE 5-19)	: No Aplica
Características de la batería interna	: No Aplica
Características del cargador y/o transformador	: No Aplica
Modelo y N° del certificado de aprobación del Adaptador bajo el PE 3-10 (en caso de que aplique)	: No Aplica
Identificación y/o Trazabilidad	: 01/2025
Tamaño de Lote	: 01.-Unidad
Tamaño de Muestras	: 01.-Unidad
País de fabricación	: China
Procedencia	: China

Nota - * Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo del producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad.

Notas Generales asociadas al alcance de los certificados: https://firmador.bureauveritas.cl/NotasGenerales

Este documento se encuentra autorizado con firma electrónica avanzada. La validez de este documento esta dada por la Ley N° 19.799.

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS

E-013-01-181043

Códigos Comerciales Internos:

DI203005940	DI203005934	DI203004946	DI203004948	DI203004924	DI203004916	DI203004917
DI203004910	DI203004909	DI203006783	DI203007317	DI203007311	DI203007312	DI203007310
DI203008564	DI203008563	DI009010088	DI203008568	DI203008565	DI203008576	DI203008574
DI009010087	DI203008567	DI203009433	DI203009434	DI203009429	DI203009441	DI203009443
DI203009444	**DI203010317**	**DI203010318**	**DI203010319**	**DI203010477**		

MOTIVO DE GENERACIÓN DE ADENDA

MOTIVO		**DESCRIPCIÓN MOTIVO**
Modificación estética del producto		
Incorporación de componente alternativo		
Incorporación de modelo o marca a la familia		
Otro (Especificar)	X	Se incorporan 4 códigos comerciales internos: **DI203010317 – DI203010318** **DI203010319 – DI203010477**

La familia de productos mantiene las mismas características técnicas que las ensayadas originalmente en la certificación de tipo. Esta incorporación se basa en el Ordinario 2516 de SEC, de fecha 13 de marzo de 2014.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
Nº de Informe de Ensayos : SCE-215129
N° Certificado de Aprobación : E-013-01-173851
N° SEC Certificado de Aprobación : 547399
Nº y Fecha Informe de Auditoría (solo sistema 2) : No aplica
N° Resolución Exenta de SEC que Reconoce la Certificación Extranjera (solo sistema 6) : No aplica
N° de Certificado de Aprobación de Tipo, Sello de Calidad o Marca de Conformidad Extranjera (solo sistema 6) : No aplica

USOS DEL PRODUCTO: Comercial, Doméstico y Decorativo.

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS

E-013-01-181043

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Adenda es indefinida mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida o caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote por cada importación.

Los lotes de productos certificados bajo este sistema de certificación no podrán ser comercializados sin la previa evaluación conforme del lote, por parte del Organismo Certificador.

Este certificado de adenda fue emitido por el Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A.., Avda. Marathon 2595, Macul, Santiago – Chile.

OBSERVACIONES: ----------

Firmado electrónicamente por:

CECILIA SIMON BRAVO
En Representación del representante Legal del
Organismo de Certificación

SALVADOR DAVID PEÑA GUERRA
Responsable Técnico del
Organismo de certificación